



“PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE”

AUSTRALIAN SOUTHERN COLLEGE

2023

S.A.B.Q / V.S.C.A

INTRODUCCIÓN

En el marco de La Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, este se plantea como uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. Dicho Sistema, establece transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesión docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. El objetivo de la Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente es “reconocer la docencia y apoyar su desempeño, con el fin de garantizar una educación de calidad para todas y todos.” De acuerdo con lo anterior es que, dentro de los cambios que establece, se considera el incremento de horas no lectivas para todas las y los profesionales de la educación de establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado. La Ley establece un primer incremento desde el inicio del año escolar 2017 y un segundo aumento desde el año 2019. Este beneficio es para todos y todas las profesionales de la educación de establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado (municipales, particulares subvencionados y de administración delegada), incluyendo a educadoras de párvulos de NT1 y NT2, a educadores diferenciales de Programas de Integración (PIE) y de escuelas especiales, docentes de la modalidad técnico profesional, etc.

Para apoyar su correcta implementación, el Ministerio de Educación ha dispuesto un documento de orientaciones generales, además de disponer de una guía para su aplicación en el nivel de Educación Parvularia (NT1 y NT2), en escuelas de Educación Especial Diferencial y establecimientos educacionales con PIE. Asimismo, incluye aspectos de la legislación laboral que deben considerarse en este proceso.

Esta ley insta un sistema universal que incorpora gradualmente a todos y todas las educadoras, profesoras y profesores que trabajan en establecimientos que reciben financiamiento del Estado.



Durante el año 2019 la planta docente del establecimiento realiza votación con el objetivo de postular a la Ley Carrera Docente.

Al inicio del año 2020, la Unidad Educativa recepciona el reporte que ha sido integrado y convocado al proceso evaluativo , siendo el año 2020 para evaluaciones docentes y el año 2021 para el ajuste de remuneración docente.

Dicho Plan de Desarrollo Profesional Docente, se enmarca en el mejoramiento continuo de los docentes y que impacte directamente en la mejora de sus prácticas pedagógicas en aula.

LA ORGANIZACIÓN:

1.- Mirada Sistémica: El Plan de Desarrollo Profesional nos plantea un cambio cultural, en el que existe un giro desde el aprendizaje individual, o cursos ocasionales hacia un aprendizaje organizacional constante y sistemático.

2.- Responsables: director y Equipo directivo.

3- Rol de los responsables: Coordinación General del Plan de Desarrollo Profesional.

4- Destinatarios: Docentes, Asistentes de Aula, Profesionales Especialistas del PIE, Profesionales de Equipos Interdisciplinarios que participan del equipo de aula.

5- Modalidades: Comunidades de Aprendizaje Profesional, Estudio de Clases, Mentorías, Co-enseñanza, Investigación Acción, Análisis de Videos, Coaching, Observación y Retroalimentación del Trabajo en el Aula, Tertulias Pedagógicas, grupos de liderazgo instruccional.

6- Objetivo General:

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios, pedagógicos y reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

7- Objetivos Específicos:

- Generar competencias en los docentes de la unidad educativa en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje y didácticas digitales para ser aplicadas en las asignaturas que imparten.
- Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para el desarrollo de sus actividades en una educación inclusiva.
- Fortalecer el rol del docente en su actuar pedagógico, no como transmisor de conocimientos, sino como guía y facilitador del aprendizaje.
- Aplicar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje.
- Instalar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje en una educación inclusiva.

- Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos.

8- Ejes temáticos en el desarrollo profesional docente:

- Planificación Curricular Diversificada.
- Estrategias y Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje en una Educación Inclusiva.
- Manejo y aplicación del Marco Para la Buena Enseñanza.
- Recursos Didácticos y Tecnológicos.
- Construcción de Instrumentos.
- Evaluación de los Aprendizajes.
- Análisis de Resultados.
- Tablas de Especificaciones.

9- Dimensión Temporal: El presente plan tendrá una duración de 2 años, esto es de 2021 a 2022.

10- Necesidad: disminuir la brecha entre los estudiantes con mayores logros en aprendizajes y aquellos que presentan menores logros y se han mantenido en el último tiempo.

11- Visión: Conocer y comprender variadas estrategias de enseñanza que ofrezcan múltiples medios de presentación y representación del aprendizaje, con foco en educación inclusiva en el aula.

12 – Plan de Desarrollo Profesional:

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL				
Modalidad	Implementación decreto N ° 83 Atendiendo la diversidad en el Aula: Perspectivas y metodologías	Coenseñanza	Mesa técnica de reflexión	Observación y retroalimentación de aula
Objetivos	Comprender el diseño universal de aprendizajes (DUA), sus estrategias y metodología, tomando conciencia de las diversas formas de aprendizaje, así como también, de la importancia de adaptar el diseño de aprendizaje para atender a todas las necesidades de sus estudiantes.	Reconocer, implementar metodologías y estrategias del DUA más pertinentes de acuerdo al grupo de curso.	Reflexionar y compartir las buenas prácticas en relación con la implementación de las metodologías y estrategias del DUA.	Acompañar a los docentes en el diseño e implementación de las metodologías y estrategias del DUA.
Encargado	Director ATE	Equipo Académico	Encargado PIE	Equipo Académico
Fecha	Una Capacitación presencial u online.	Sesiones quincenales de trabajo en pares, en horario de reflexión pedagógica.	Sesiones semanales, en horario de trabajo colaborativo.	Dos observaciones de aula y retroalimentación a cada profesor.

PLAN DESARROLLO PROFESIONAL		
Modalidad	<p>Manejo Marco Para la Buena Enseñanza</p> <p>Abordar en diversas temáticas el manejo conceptual y práctico de los dominios.</p> <p>Se estructura consejo pedagógico a los dominio del documento ministerial.</p> <p>Pauta de acompañamiento ajustada a los dominios</p>	<p>Equipo Académico</p> <p>Instala prácticas de análisis del Marco Para la Buena Enseñanza.</p> <p>Las temáticas del consejo de profesores pedagógicos se rige a las estructura de los dominios.</p> <p>Acompañamiento al aula que reflexiona en base al manejo y práctica idónea de MBE.</p>
Objetivos	<p>conocer , analizar y aplicar dominios del Marco Para la Buena Enseñanza , todos los procesos pedagógicos</p>	<p>Desarrollar competencias y conocimientos en la planta docente, en relación al MBE, propiciando adquisición de los contenidos relevantes a lo que se refiere a su aplicación</p>
Encargado	Equipo Académico	Equipo Académico
Fecha	consejo de profesores	Consejo de Profesores Reflexión y acompañamiento al aula.

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL		
Modalidad	<p>Mentoría</p> <p>Apoyo a profesores que una vez aplicado el plan de acompañamiento al aula se detecten debilidades que atentan contra el proceso del aprendizaje enseñanza de los estudiantes en cuanto a metodologías, dominio grupo, manejo disciplinar.</p>	<p>Acompañamiento</p> <p>Equipo Académico</p> <p>Apoyo a profesores que una vez aplicado el plan de acompañamiento al aula se detecten debilidades que atentan contra el proceso del aprendizaje enseñanza de metodologías, dominio de grupo, manejo disciplinar.</p>

Objetivos	Desarrollar y potenciar habilidades pedagógicas a los profesores que producto de la aplicación del Plan de acompañamiento al aula lo requieran.	Desarrollar y potenciar habilidades pedagógicas a los profesores que producto de la aplicación del Plan de acompañamiento al aula lo requieran a través de reuniones periódicas con el beneficiado del programa de mentoría.
Encargado	Profesor mentor	Equipo académico
Fecha	Acompañamiento a tiempo completo al profesor que se encuentre en esta condición.	Efectuar reuniones las veces que la Unidad Técnico Pedagógico lo estime conveniente. Cualquier horario.

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL				
Modalidad	Acompañamiento al aula	Retroalimentación de prácticas por profesores	Mesa técnica de reflexión	Retroalimentación de prácticas por establecimiento
Objetivos	Detectar a través de la aplicación del Acompañamiento al aula y de su pauta de monitoreo los elementos del marco para la buena enseñanza en sus prácticas cotidianas.	Reconocer las buenas y malas prácticas pedagógicas, dejando un registro escrito de la entrega de estos insumos.	Reflexionar y compartir las buenas y malas prácticas en relación con la implementación del plan de acompañamiento al aula y realizar un resumen global del estado de funcionamiento del establecimiento en esta materia.	Reflexionar y compartir resultados de buenas y malas prácticas imperantes en la cultura escolar y dar directrices en base a la normativa vigente y al PEI del Establecimiento.
Encargado	Equipo Académico	Equipo académico	Equipo académico	Equipo Académico
Fecha	Una inducción general y las respectivas visitas al aula.	Sesiones una vez Terminado de aplicar el plan de acompañamiento al aula.	Sesiones mensuales una vez concluido la primera ronda de visitas.	Sesión anual en Consejo de profesores

